



TERCER AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-002-2022

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Anti-trámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INFORMA.

Que adelantará la licitación pública No. FTIC-LP-002-2022, la cual tiene por objeto: “...Proveer servicios de mantenimiento e implementación para la mejora de las herramientas, soluciones y plataformas que fomenten la interacción digital, la participación ciudadana y la oferta de trámites y servicios para apalancar la transformación digital del país...”

...Alcance del objeto:

Las soluciones tecnológicas frente a las cuales recae la ejecución del mantenimiento e implementación para la mejora y evolución a contratar son:

1. *Mantenimiento e implementación para la mejora y evolución de GOV.CO/Territorial*
2. *Mantenimiento e implementación para la mejora y evolución de solución CIEN.*
3. *Mantenimiento e implementación para la mejora y evolución de solución Sello de Excelencia.*
4. *Mantenimiento e implementación para la mejora y evolución de solución MiPGD (incluyendo modelo de madurez de CTI).*
5. *Mantenimiento e implementación para la mejora y evolución del Portal de datos abiertos - <https://herramientas.datos.gov.co/>*
6. *Mantenimiento e implementación para la mejora y evolución de Portal de Lenguaje...”*

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto estimado es de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DE PESOS (\$1.799.824.733) M/CTE**, en el cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen.

El procedimiento de selección aplicable corresponderá a la modalidad de licitación pública de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Estará publicado en el Portal Único de Contratación, SECOP II, link www.colombiacompra.gov.co en el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 6 de mayo de 2022. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, a través de la plataforma del SECOP II.



CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se requiere de mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de cualquier otro documento del proceso, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Se expide el dos (02) de mayo de 2022